



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01003189- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la CADOC sobre la necesidad de otorgar equivalencias y reasignación de créditos para la adecuación al Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo a lo dispuesto por Resolución E- APN-ME N° 1444/16, de la Bioq. (Mgter), María Guillermina BARRIONUEVO D.N.I: 17.991.754 ;y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarse a los requerimientos del Ministerio de Educación de la Nación para las correspondientes legalizaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias y reasignación de créditos a la Bioq. (Mgter) María Guillermina BARRIONUEVO, D.N.I: 17.991.754 por las asignaturas aprobadas en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo a lo que se establece a continuación:

ASIGNATURAS DE ORIGEN	FECHAS	CALIFICACIÓN	ASIGNATURAS DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN	Crédito
Admisión	04/06/2015	Aprobado	Evaluación de Antecedentes	Aprobado	9
Reunión I	23/11/2016	Aprobado	Estadística y Biometría	Aprobado	4
			Metodología de la Investigación	Aprobado	3

Reunión III	30/09/2021	Aprobado	Cursos complementarios	Aprobado	5
			Publicaciones	Aprobado	6
			Pasantías	Aprobado	4

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU – Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución E- APN-ME N° 1444/16.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.